

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y S. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 13.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiéndose constituido el Ingeniero D. Hilario Hervada en los días 15 al 17 de Agosto de 1908, en los parajes donde radica la mina de hierro nombrada «Primera Asturiana», núm. 16.753, sita en el concejo de Llanes, registrada por don Julio Bertrand, vecino de Gijón, con objeto de practicar la demarcación del espacio solicitado para ella, pudo observar por el plano de deslinde de dicha mina y la titulada «La Lisar», núm. 16.873, registrada por D. Pablo Pradera, vecino de Burgos, y demarcada en 9 y 10 de Octubre de 1907, que el espacio solicitado para la mina «Primera Asturiana», se superpone en su mayor parte al terreno comprendido por «La Lisar», número 16.873, que se demarcó a pesar de existir en dicho paraje el registro más antiguo «Primera Asturiana», con vida legal.

Teniendo en cuenta esta circunstancia el Ingeniero Sr. Hervada ha demarcado este registro sobre el terreno de «La Lisar», y como no pueden coexistir dos demarcaciones en el mismo terreno, es necesario rectificar la demarcación de esta última, por que su expediente es más moderno.

He acordado con fecha 18 de Septiembre pasado, de conformidad a lo prevenido en el art. 52, párrafo segundo del Reglamento de 16 de Junio de 1905, declarar nula la demarcación de «La Lisar», ejecutando ésta de nuevo, previos los trámites y formalidades en que debía efectuarse la primera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de D. Alfredo Fernández, vecino de Madrid, apoderado de D. Pablo Pradera, vecino de Burgos. Oviedo, 7 de Octubre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra

R. al núm. 8.165

Comision Provincial de Oviedo

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día cuatro del corriente acordó, previa declaración unánime de urgencia, aprobar las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados, durante el mes de Septiembre último, en las carreteras provinciales de Campos a Trubia, Siero a Bendición, Valdesoto á Bimenes, Vegadeo a Boal, Franca a Cándanos, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, importantes en junto 780 pesetas y cuyo por menor es como sigue:

Campos a Trubia: Al peón Manuel Fernández, vecino de Balseira, concejo de Regueras, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Siero a Bendición: Al peón Manuel Rodríguez, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Valdesoto a Bimenes: Al peón Nicanor González, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Vegadeo a Boal: Al peón Ceferino Prieto, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Al peón Evaristo Carbajales, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

La Franca a los Cándanos: Al peón Ceferino Forcelledo, vecino de Tresgrandas, concejo de Llanes, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Siejo a Alevia. Al peón Manuel Uria, vecino de Alevia, concejo de Peñamellera, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Beleño a la de Sahagún a las Arriendas: al peón Andrés Mata Díaz, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo, a 3 pesetas día, 78 idem.

Al peón Rogelio Acevedo Prieto, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo, a tres pesetas, 78 idem.

Al peón Ramón Fernández, vecino de Cadenava, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo, a tres pesetas día, 78 idem.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley provincial vigente.

Oviedo, 6 de Octubre de 1919.—P. A.

de la C. P., el Vicepresidente Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo Alvarez Uria.

R. al núm. 8.187

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Septiembre de 1919.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el informe del Negociado de Quintas recaído en el recurso de queja interpuesto para ante el Sr. Ministro de la Gobernación por el mozo Armando González Fernández, número 377 del reemplazo de 1918, contra acuerdo de la Comisión Mixta que le declaró soldado, teniendo alegada la excepción de hijo de viuda pobre.

Se acuerda conceder una subvención a D. Matías Rodríguez, como Presidente de la Sociedad empresa de los toros, y el concierto que solicitaba para el pago del timbre municipal.

Se acuerda conceder el concierto que solicitaban para el pago del timbre a D. Secundino Feijóo, al Presidente de la Sociedad Las Delicias y al Presidente de la Sociedad Club Deportivo.

Es aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación municipal durante el mes de Agosto.

Se concede autorización a D. Hilario Terradillos para elevar un piso en la casa de su propiedad número 31, de la calle de Azcárraga.

Pasa a informe del Arquitecto y Comisión de Policía Rural una moción proponiendo la construcción de un abrevadero en las inmediaciones del k.º 2 H.º 2 de la carretera de Oviedo a Campo de Cago.

Es aprobada la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad verificado hasta el 31 de Agosto último.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar a los señores Fernández Alonso, Cuesta, G. Rios y G. Guisasola, vocales-representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de Evaluación de Hacienda.

Se concede autorización a don Próspero Blanco para ensanchar una puerta de entrada en el bajo de la casa número 2 de la calle de Fray Ceferino.

Se declara exceptuado del servicio en filas al mozo Manuel Alvarez Ponal, número 272 del reemplazo de 1919, por haber alegado en el acto de clasificación la excepción de hijo de padre pobre.

Se acuerda contribuir con la cantidad de seiscientos pesetas a la suscripción iniciada para socorrer a las familias de las víctimas de la catástrofe de Sotón.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es aprobado el informe del Negociado de Quintas proponiendo se revoque el acuerdo de la Comisión Mixta de Reclutamiento que declaró soldado al mozo Miguel Fernández López, número 285 del reemplazo de 1918, que alegó la excepción de hijo de madre viuda y pobre, y sostener hermanas.

Se aprueba un oficio del Sr. Arquitecto municipal proponiendo el aumento de presupuesto de obra de reconstrucción y variación del camino de Santianes a Olloniego.

Se concede autorización a don Evaristo Martínez para edificar en terreno de su propiedad un cuerpo de edificio adosado a la casa de su propiedad número 1, de la calle de Rafael María de Labra, Tenderina.

También se concede autorización a D. Francisco González Berbeo para reformar la fachada de la casa número 8, de la calle de Leopoldo Alas.

Se concede autorización a don José Orato González para cerrar el solar que le quedó de una casa que derribó en el barrio de Pumarín.

Previa censura de las Comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono, varias cuentas.

Sesión del día 26

Se prueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar vocales de la Junta de Fomento de Casas baratas, a D. José Cuesta, como Concejal, a D. Julio Galán, Arquitecto municipal y a D. Alfredo Martínez, como médico de la Beneficencia municipal, los tres del nombramiento del Ayuntamiento.

Se nombra a D. Marcelino Fernández Suárez, vocal de la Comisión de Evaluación de Hacienda.

Se acuerda rebajar a la cantidad de 50 pesetas diarias, la renta diaria que abona D. Secundino Feijóo, por el terreno que ocupa con un Circo en el Campo de San Francisco, a contar desde el 1.º de Octubre próximo.

Igualmente se concede rebajar a 20 pesetas diarias, la renta que abona D. Francisco Ferrer, por el terreno que ocupa con un «Carrousell», en el Campo de San Francisco, desde 1.º de Octubre.

Asimismo se acuerda rebajar a la mitad la renta que abonan los dueños de barracas y puestos sitos en el paseo de la Herradura, en el Campo de San Francisco.

Se acuerda desestimar una instancia de D. José Antonio Cepeda, que solicita la plaza que dice estar vacante de Jefe del Archivo del Ayuntamiento, por no existir la vacante que dice y estar cubierto el servicio del Archivo por el Auxiliar de Secretaría Sr. Argüelles Landeta.

Previa censura de las Comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono, varias cuentas.

Oviedo, 2 de Octubre de 1919.—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º E. Alcalde, Marcelino Fernández.

R. al núm. 3.138

Alcaldía de Cangas de Onís

Mes de Octubre de 1919 20

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden a dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1004	43
Policía de seguridad....	444	21
Policía urbana y rural...	602	95
Instrucción pública.....	1135	19
Beneficencia.....	781	94
Obras públicas.....	628	86
Corrección pública.....	1000	
Montes.....	25	95
Cargas.....	9850	24
O. nueva construcción..	250	
Imprevistos.....	104	67
Resultas.....		
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	15827	84

En Cangas de Onís, a 4 de Octubre de 1919.—El Secretario-Contador, Constantino F. Corugado.—Visto bueno, El Alcalde, González.

R. al núm. 3.127

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Año económico de 1919-20

Mes de Octubre

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo	De pago inmediato		De pago diferible		TOTAL
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	20.000		2.000		22.000
2.º—Policía de Seguridad.....	27.000		3.000		30.000
3.º—Policía urbana y rural.....	65.000		10.000		75.000
4.º—Instrucción pública.....	9.000		1.500		10.000
5.º—Beneficencia.....	8.000		2.000		10.000
6.º—Obras públicas.....	41.000		8.000		49.000
7.º—Corrección pública.....	3.104,16				3.104,16
8.º—Montes.....					
9.º—Cargas.....	80.000		15.000		95.000
10.—Obras de nueva construcción.					
11.—Imprevistos.....	2.000				2.000
12.—Resultas.....	20.200				20.200
TOTAL.....	275.304,16		41.500		316.804,16

En Gijón, a primero de Octubre de mil novecientos diecinueve.—El Contador en funciones, M. López.

Sesión del 7 de Octubre de 1919 (2.ª convocatoria).

Fué aprobada la presente distribución de fondos.

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento, El Secretario, Eduardo Menéndez Eztenaga.—V.º B.º, El Alcalde, Isidro del Río.

R. al núm. 3.133

Juntas municipales del Censo electoral

DE PARRES

Don Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer, han sido designados por sorteo para formar parte de la misma durante el próximo bienio de mil novecientos veinte y mil novecientos veintinueve, los Vocales siguientes:

Como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Propietarios, D. Angel Cepa Fernández y D. Inocencio González Valle.

Suplentes, D. Manuel Cueto Cofiño y D. Francisco de la Fuente Portilla.

Como mayores contribuyentes por Industrial, Impuesto de utilidades y de minas.

Propietarios, D. Miguel Blanco Pando y D. Manuel Longo Díaz.

Suplentes, D. Fernando González Valle y D. Faustino Sánchez Quesada.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el Presidente, en Arriandaa, a cinco de Octubre de mil novecientos diecinueve.—Vicente Somoano.—V.º B.º, José Fuentes.

Don Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Parres.

Certifico: Que en el día de la fecha se celebró por dicha Junta un acta que a la letra dice:

«Acta del sorteo de mayores contribuyentes. En Arriandaa a las dieciséis horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos diecinueve. Reunidos en segunda convocatoria en la casa Consistorial con D. José Fuentes Suardián, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término de Parres, los Vocales D. Cipriano Rodríguez Lavilla, don Juan Díaz Valle y D. Leonardo Llenín González, sin que hayan comparecido D. Enrique Cabal López, D. Salvador Martínez y D. Casáreo de la Fuente Escandón, asistidos del Secretario del Juzgado y de la expresada Junta D. Vicente Somoano Uncal, y habiendo número suficiente para celebrar sesión, fué declarada abierta por el señor Presidente poniéndose acto seguido de manifiesto las certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento D. Enrique de la Grana a tenor de lo dispuesto en la regla 14 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, y procediéndose inmediatamente a escribir los nombres de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería con derecho a elegir compromisarios

para Senadores en una urna preparada al efecto, y hecho así, y agitando las papeletas para que se mezclasen unas con otras, el Sr. Presidente extrajo cuatro de ellas y leyó sucesivamente los nombres que contenían por el orden que fueron extraídas, correspondiendo a los señores don Angel Cepa Fernández, don Inocencio González Valle, D. Manuel Cueto Cofiño y D. Francisco de la Fuente Portilla, de los cuales los dos primeros fueron nombrados Vocales propietarios, y los dos últimos suplentes de aquéllos, en derecho a ejercer los cargos que se les adjudican en la Junta durante el próximo bienio de mil novecientos veinte y mil novecientos veintinueve. Acto seguido y por el mismo procedimiento, se sortearon los mayores contribuyentes por industrial, impuesto de utilidades y de minas, y fueron declarados Vocales titulares don Miguel Blanco Pando y D. Manuel Longo Díaz, y suplentes de éstos, con los mismos derechos que los anteriores, D. Fernando González Valle y D. Faustino Sánchez Quesada.

Terminado el acto, la Junta acordó, con arreglo a la Real orden citada, se extendiese la correspondiente acta, y que su original se remitiese al Sr. Presidente de la Junta provincial, y una copia certificada al señor Gobernador civil de la provincia, acompañada de la debida relación para la publicación en el BOLETIN OFICIAL, quedando otra copia en esta Junta, para que en ella obren sus efectos. Leída esta acta y hallada conforme, firman todos los asistentes de que certifico.—José Fuentes, Juan Díaz, Cipriano Rodríguez, Leonardo Llenín y Vicente Somoano.

Esta conforme con su original y para remitir al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo acordado, expido la presente visada por el señor Presidente en Arriandaa a cinco de Octubre de mil novecientos diecinueve.—Vicente Somoano.—V.º B.º José Fuentes.

R. núm. 3.142

ELECTRA DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 26 de Septiembre último, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, siendo el objeto de la convocatoria la provisión de varios cargos vacantes en el Consejo de Administración y dar cuenta de la solicitud de devolución de préstamo contratado por la Sociedad.

Navia, 9 de Octubre de 1919.—El Presidente interino, Rosend Méndez.

3-1

Esc. Tipográfica del Hospicio provincial.